# CAPITULO I: ACTIVIDAD INSPECTIVA

Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

## Introducción

La serie de anuarios estadísticos de la Dirección del Trabajo compila datos de sus registros administrativos que tienen como periodo de referencia el año previo al de su publicación. Cada anuario se divide en seis capítulos que abordan distintos temas vinculados a la acción del Servicio. El capítulo sobre actividad inspectiva expone datos acerca de las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones realizadas y las multas aplicadas, entre otros asuntos. En el ámbito de las relaciones laborales, los capítulos de organizaciones sindicales, negociación colectiva y huelgas dan cuenta del ejercicio de la libertad sindical que la institución está llamada a promover, en tanto que los de mediación y conciliación informan sobre el alcance de los métodos de prevención y solución alternativa de conflictos puestos al servicio de trabajadores y empleadores.

El objetivo de la serie de anuarios estadísticos es proveer cifras oficiales que derivan de las actividades realizadas por las líneas operativas de la Dirección del Trabajo. Algunas de ellas dan cuenta de las acciones que los trabajadores y trabajadoras realizan en el ejercicio y defensa de sus derechos y, otras, de la labor del Servicio, en su tarea de promover y velar por el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo. Por su intermedio, se espera contribuir al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas relativas a los ámbitos de responsabilidad institucional, así como promover el acceso a información relevante para los actores públicos y privados interesados en el mundo del trabajo.

Los datos del anuario estadístico 2019 provienen, mayoritariamente, del registro efectuado por los funcionarios y funcionarias de las Inspecciones del Trabajo y de los Centros de Conciliación y Mediación. Este documento es posible gracias a su valioso trabajo y a la articulación entre los departamentos de Relaciones Laborales, Atención de Usuarios, Inspección, Tecnologías de la Información y Estudios. La responsabilidad de su elaboración y publicación es del Departamento de Estudios.

Es importante explicitar que, en virtud de la naturaleza de los datos y de los procesos de depuración aplicados para asegurar su calidad, los registros administrativos de la Dirección del Trabajo pueden experimentar variaciones asociadas a las actualizaciones de los sistemas de registro e información, incluso con efecto retroactivo. Las variaciones ocurren cuando se ingresan nuevos registros, o bien, cuando son corregidos como parte del procedimiento que propende a elevar la calidad de la data disponible. Los datos reportados en este capítulo se extrajeron de la Plataforma Única de Servicios de la Dirección del Trabajo (DTPlus), entre marzo y junio del 2020. A consecuencia de lo antes señalado, solicitudes de información que impliquen desagregarlos y descargarlos en una fecha distinta, podrían dar lugar a datos que difieran levemente de lo aquí informado. Con todo, las cifras oficiales correspondientes al año 2019 son las que se exponen en este anuario.

El capítulo I, "Actividad inspectiva", contiene datos acerca de los procedimientos de fiscalización que efectúa la Dirección del Trabajo. Se consideran las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones derivadas de denuncias y de programas, las empresas fiscalizadas y los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con resultado de multa. En otro ámbito, se presentan datos sobre los certificados de antecedentes y de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales emitidos por el Servicio a contratistas. El documento se organiza en tres secciones. La primera, expone los datos a nivel nacional, la segunda presenta su desagregación regional y la tercera sección contiene un glosario con los términos utilizados.

La Dirección del Trabajo tiene una larga trayectoria en la elaboración de anuarios estadísticos que se remonta a los años sesenta. Esperamos que esta nueva versión contribuya a la elaboración de diagnósticos cada vez más acabados de la realidad laboral, incentive una discusión pública informada e impulse la toma de decisiones basada en evidencia para la promoción del trabajo decente y el fomento de relaciones laborales justas y equitativas.

#### INDICE

## A. NIVEL NACIONAL

## A1. DENUNCIAS

#### Cuadro 1

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según tipo de solicitante, año 2019.

#### Cuadro 2

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y tipo de solicitante, año 2019.

#### Cuadro 3

Cantidad de denuncias interpuestas por trabajadores, ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica, nacionalidad y sexo del solicitante, año 2019.

## Cuadro 4

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, por acoso laboral y por acoso sexual en el marco de la ley Nº 20.005, según rama actividad económica, año 2019.

## A2. MATERIAS DENUNCIADAS

#### Cuadro 5

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, y por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según rama de actividad económica, año 2019.

## Cuadro 6

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica, año 2019.

#### A3. FISCALIZACIONES

#### Cuadro 7

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica, origen y resultado de multas, año 2019.

#### Cuadro 8

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y tipo de solicitante, año 2019.

#### Cuadro 9

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y sexo del solicitante, año 2019.

#### Cuadro 10

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y nacionalidad, año 2019.

## Cuadro 11

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica, año 2019.

#### A4. EMPRESAS FISCALIZADAS

#### Cuadro 12

Cantidad de empresas fiscalizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y origen, año 2019.

#### A5. MATERIAS SANCIONADAS

#### Cuadro 13

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales en multas (en miles de pesos) cursadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica, año 2019.

#### Cuadro 14

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales en multas (en miles de pesos) cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia, año 2019.

## A6. CERTIFICADOS

## Cuadro 15

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y tipo de certificado, año 2019.

#### B. NIVEL REGIONAL

#### **B1. DENUNCIAS**

## Cuadro 16

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según región y tipo de solicitante, año 2019.

#### Cuadro 17

Cantidad de denuncias interpuestas por trabajadores, ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según región, nacionalidad y sexo del solicitante, año 2019.

#### Cuadro 18

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, por acoso laboral y por acoso sexual en el marco de la ley Nº 20.005, según región, año 2019.

## **B2. MATERIAS DENUNCIADAS**

#### Cuadro 19

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, y por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según región, año 2019.

#### Cuadro 20

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región, año 2019.

## **B3. FISCALIZACIONES**

#### Cuadro 21

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región, origen y resultado de multa, año 2019.

#### Cuadro 22

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y región, año 2019.

#### Cuadro 23

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y tipo de solicitante, año 2019.

### Cuadro 24

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante, año 2019.

## Cuadro 25

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y nacionalidad, año 2019.

## Cuadro 26

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región, año 2019.

#### **B4. EMPRESAS FISCALIZADAS**

## Cuadro 27

Cantidad de empresas fiscalizadas por la Dirección del Trabajo, según región y origen, año 2019.

## **B5. MATERIAS SANCIONADAS**

## Cuadro 28

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales en multas (en miles de pesos) cursadas por la Dirección del Trabajo, según región, año 2019.

## Cuadro 29

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia y región, año 2019.

## **B6. CERTIFICADOS**

#### Cuadro 30

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según región y tipo de certificado, año 2019.

## C. GLOSARIO

Definición de conceptos básicos utilizados en los cuadros estadísticos.

## A. NIVEL NACIONAL

A1. DENUNCIAS

 ${\bf Cuadro~1}$   ${\bf Cantidad~de~denuncias^1~interpuestas~ante~la~Direcci\'on~del~Trabajo,~seg\'un~tipo~de}$   ${\bf solicitante,~a\~no~2019}$ 

Solicitante	Denuncias
Trabajadores	55.821
Organización Sindical	6.047
No se identifica	5.902
Inspección	4.265
Empleador	4.104
Institución Previsional	2.906
Fiscalizador	2.106
Dirección Regional	1.725
Tercero	1.257
Dirección Nacional	1.095
Otra institución	398
Tribunal	376
Autoridad	320
Total	86.322

 $<sup>^1{\</sup>rm Una}$  denuncia puede contener más de una materia denunciada.

Cuadro 2

Cantidad de denuncias $^2$  interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica $^{34}$  y tipo de solicitante $^5$ , año 2019

	Tipo solicitante				
Rama Actividad Económica	Trabajadores	Otros	Total denuncias		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.419	1.579	2.998		
Explotación de minas y canteras	182	388	570		
Industria manufacturera	3.031	2.596	5.627		
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	95	84	179		
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	234	207	441		
Construcción	2.827	3.095	5.922		
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.156	4.472	11.628		
Transporte y almacenamiento	3.344	3.104	6.448		
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.611	2.101	6.712		
Información y comunicaciones	888	384	1.272		
Actividades financieras y de seguros	769	529	1.298		
Actividades inmobiliarias	246	142	388		
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.530	747	2.277		
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7.677	2.758	10.435		
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	81	200	281		
Enseñanza	1.881	1.186	3.067		
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	918	552	1.470		
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	399	235	634		
Otras actividades de servicios	3.460	1.476	4.936		
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	429	258	687		
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	14	6	20		
Actividades no especificadas y otras	14.630	4.402	19.032		
Total	55.821	30.501	86.322		

 $<sup>^2 \</sup>mathrm{Una}$  denuncia puede contener más de una materia denunciada.

 $<sup>^3\</sup>mathrm{CIIU}$  Rev4.cl.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>La clasificación de la empresa en una rama de actividad económica corresponde a la declaración del denunciante. La rama 'Actividades no especificadas' ocurre cuando el denunciante no identifica a la empresa denunciada en una actividad descrita en la clasificación oficial. Tras la fiscalización la empresa puede ser reclasificada en otra actividad económica una vez identificada ésta.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>Otros: Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

## Cuadro 3a

Cantidad de denuncias<sup>6</sup> interpuestas por trabajadores<sup>7</sup>, ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica<sup>89</sup>, nacionalidad y sexo<sup>10</sup> del solicitante, año 2019

	Nacionalidad								
Rama Actividad Económica		Chilena		Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información	Hombres	Mujeres	Sin información	Hombres	Mujeres	Sin información
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	762	406	56	92	103	0	854	509	56
Explotación de minas y canteras	133	21	14	11	3	0	144	24	14
Industria manufacturera	1.510	860	113	356	192	0	1.866	1.052	113
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	67	16	5	7	0	0	74	16	5
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	139	52	2	26	15	0	165	67	2
Construcción	1.957	406	133	277	54	0	2.234	460	133
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.288	3.323	206	660	679	0	2.948	4.002	206
Transporte y almacenamiento	2.551	446	132	164	51	0	2.715	497	132
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	878	2.160	182	573	818	0	1.451	2.978	182
Información y comunicaciones	383	389	28	34	54	0	417	443	28
Actividades financieras y de seguros	218	489	27	12	23	0	230	512	27
Actividades inmobiliarias	84	110	15	21	16	0	105	126	15
Actividades profesionales, científicas y técnicas	614	709	37	71	99	0	685	808	37

Volver al inicio 11

 $<sup>^6\</sup>mathrm{Una}$  denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup>Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

CIIII Rev4 cl

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup>La clasificación de la empresa en una rama de actividad económica corresponde a la declaración del denunciante. La rama 'Actividades no especificadas' ocurre cuando el denunciante no identifica a la empresa denunciada en una actividad descrita en la clasificación oficial. Tras la fiscalización la empresa puede ser reclasificada en otra actividad económica una vez identificada ésta.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup>Sin información: Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3b

Cantidad de denuncias $^{11}$  interpuestas por trabajadores $^{12}$ , ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica $^{1314}$ , nacionalidad y sexo $^{15}$  del solicitante, año 2019

	Nacionalidad								
Rama Actividad Económica	Chilena Extranjera		Chilena		Extranjera Total denuncias				
	Hombres	Mujeres	Sin información	Hombres	Mujeres	Sin información	Hombres	Mujeres	Sin información
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.627	3.080	219	317	434	0	3.944	3.514	219
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	31	45	5	0	0	0	31	45	5
Enseñanza	428	1.284	125	16	28	0	444	1.312	125
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	135	650	30	25	78	0	160	728	30
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	131	186	16	28	38	0	159	224	16
Otras actividades de servicios	1.479	1.351	111	234	285	0	1.713	1.636	111
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	21	228	7	21	152	0	42	380	7
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	11	1	1	1	0	0	12	1	1
Actividades no especificadas y otras	6.706	4.783	353	1.505	1.283	0	8.211	6.066	353
Total	24.153	20.995	1.817	4.451	4.405	0	28.604	25.400	1.817

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup>Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

<sup>3</sup>CIIII Rev4 cl

<sup>14</sup> La clasificación de la empresa en una rama de actividad económica corresponde a la declaración del denunciante. La rama 'Actividades no especificadas' ocurre cuando el denunciante no identifica a la empresa denunciada en una actividad descrita en la clasificación oficial. Tras la fiscalización la empresa puede ser reclasificada en otra actividad económica una vez identificada ésta.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup>Sin información: Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 4

Cantidad de denuncias $^{16}$  interpuestas ante la Dirección del Trabajo, por acoso laboral y por acoso sexual en el marco de la ley N° 20.005, según rama actividad económica $^{1718}$ , año 2019

Rama Actividad Económica	Acc	SO
	Laboral	Sexual
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	53	22
Explotación de minas y canteras	34	6
Industria manufacturera	122	47
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6	1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	10	2
Construcción	69	36
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	349	98
Transporte y almacenamiento	101	29
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	168	60
Información y comunicaciones	35	13
Actividades financieras y de seguros	78	13
Actividades inmobiliarias	14	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	57	11
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	166	101
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	57	1
Enseñanza	228	31
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	68	27
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	17	8
Otras actividades de servicios	183	37
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	4	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4	0
Actividades no especificadas y otras	369	44
Total	2.192	588

 $<sup>^{16}\</sup>mathrm{Una}$  denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup>CIIU Rev4.cl.

<sup>18</sup> La clasificación de la empresa en una rama de actividad económica corresponde a la declaración del denunciante. La rama 'Actividades no especificadas' ocurre cuando el denunciante no identifica a la empresa denunciada en una actividad descrita en la clasificación oficial. Tras la fiscalización la empresa puede ser reclasificada en otra actividad económica una vez identificada ésta.

## A. NIVEL NACIONAL

A2. MATERIAS DENUNCIADAS

## Cuadro 5

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, y por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según rama de actividad económica<sup>19</sup>, año 2019

Rama Actividad Económica	Materias De	nunciadas
	Maternidad	Menores
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	77	44
Explotación de minas y canteras	2	0
Industria manufacturera	93	7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	6	0
Construcción	48	19
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	348	5
Transporte y almacenamiento	45	1
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	265	12
Información y comunicaciones	25	6
Actividades financieras y de seguros	36	0
Actividades inmobiliarias	11	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	61	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	317	1
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	0
Enseñanza	101	2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	70	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	30	5
Otras actividades de servicios	106	2
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	11	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0
Actividades no especificadas y otras	474	45
Total	2.129	152

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup>CIIU Rev4.cl.

Cuadro 6

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica $^{20}$ , año 2019

Rama Actividad Económica	Materias denunciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.865
Explotación de minas y canteras	276
Industria manufacturera	2.894
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	92
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	312
Construcción	3.942
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5.686
Transporte y almacenamiento	3.246
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.785
Información y comunicaciones	519
Actividades financieras y de seguros	470
Actividades inmobiliarias	212
Actividades profesionales, científicas y técnicas	949
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5.130
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	69
Enseñanza	986
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	528
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	232
Otras actividades de servicios	2.293
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	190
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	13
Actividades no especificadas y otras	7.552
Total	40.241

 $<sup>^{20}\</sup>mathrm{CIIU}$  Rev4.cl.

## A. NIVEL NACIONAL

A3. FISCALIZACIONES

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>21</sup>, origen y resultado de multas, año 2019

Cuadro 7a

Rama Actividad Económica	Por de	nuncia	Por pro	grama	Total	
	Con multa	Sin multa	Con multa	Sin multa	Con multa	Sin multa
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	943	1.998	186	1.430	1.129	3.428
Explotación de minas y canteras	208	360	12	85	220	445
Industria manufacturera	1.879	3.961	185	2.274	2.064	6.235
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	53	128	5	32	58	160
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	121	303	4	38	125	341
Construcción	1.865	4.057	187	1.901	2.052	5.958
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.603	8.450	494	3.862	4.097	12.312
Transporte y almacenamiento	1.998	4.503	698	1.662	2.696	6.165
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.083	4.752	340	1.826	2.423	6.578
Información y comunicaciones	361	978	11	62	372	1.040
Actividades financieras y de seguros	427	884	15	112	442	996
Actividades inmobiliarias	116	293	3	33	119	326
Actividades profesionales, científicas y técnicas	528	1.791	20	296	548	2.087

Volver al inicio 18

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica $^{22}$ , origen y resultado de multas, año 2019

Cuadro 7b

Rama Actividad Económica	Por de	nuncia	Por pro	grama	Total		
	Con multa	Sin multa	Con multa	Sin multa	Con multa	Sin multa	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.972	7.585	276	1.384	3.248	8.969	
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	38	238	3	8	41	246	
Enseñanza	717	2.408	55	287	772	2.695	
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	381	1.140	29	438	410	1.578	
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	200	459	12	80	212	539	
Otras actividades de servicios	1.349	3.855	155	531	1.504	4.386	
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	146	589	3	311	149	900	
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	17	0	0	3	17	
Actividades no especificadas y otras	1.391	9.324	631	1.425	2.022	10.749	
Total	21.382	58.073	3.324	18.077	24.706	76.150	

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Volver al inicio 19

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup>CIIU Rev4.cl.

Cuadro 8

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica $^{23}$  y tipo de solicitante $^{24}$ , año 2019

	Fi	scalizacio	ones
Rama Actividad Económica	Trabajadores	Otros	Total Fiscalizaciones
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.374	1.567	2.941
Explotación de minas y canteras	182	386	568
Industria manufacturera	3.232	2.608	5.840
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	98	83	181
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	230	194	424
Construcción	2.830	3.092	5.922
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.511	4.542	12.053
Transporte y almacenamiento	3.373	3.128	6.501
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.736	2.099	6.835
Información y comunicaciones	947	392	1.339
Actividades financieras y de seguros	786	525	1.311
Actividades inmobiliarias	268	141	409
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.552	767	2.319
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7.793	2.764	10.557
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	80	196	276
Enseñanza	1.934	1.191	3.125
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	972	549	1.521
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	421	238	659
Otras actividades de servicios	3.683	1.521	5.204
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	442	293	735
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	14	6	20
Actividades no especificadas y otras	7.885	2.830	10.715
Total	50.343	29.112	79.455

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup>CIIU Rev4.cl

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup>Otros: Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 9

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores $^{25}$ , realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica $^{26}$  y sexo $^{27}$  del solicitante, año 2019

	Sexo trabajador				
Rama Actividad Económica	Hombres	Mujeres	Sin información	Total fiscalizaciones	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	831	493	50	1.374	
Explotación de minas y canteras	143	24	15	182	
Industria manufacturera	2.032	1.082	118	3.232	
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	74	19	5	98	
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	164	64	2	230	
Construcción	2.243	457	130	2.830	
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.113	4.192	206	7.511	
Transporte y almacenamiento	2.724	512	137	3.373	
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.529	3.030	177	4.736	
Información y comunicaciones	462	459	26	947	
Actividades financieras y de seguros	234	525	27	786	
Actividades inmobiliarias	118	137	13	268	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	695	820	37	1.552	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.024	3.552	217	7.793	
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	30	45	5	80	
Enseñanza	461	1.354	119	1.934	
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	167	775	30	972	
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	172	232	17	421	
Otras actividades de servicios	1.862	1.710	111	3.683	
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	45	390	7	442	
Actividades de organizaciones y órganos	12	1	1	14	
Actividades no especificadas y otras	4.489	3.204	192	7.885	
Total	25.624	23.077	1.642	50.343	

 $<sup>\</sup>overline{^{25}}$  Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

 $<sup>^{26}\</sup>mathrm{CIIU}$  Rev 4.cl.

 $<sup>^{27}\</sup>mathrm{Sin}$  información: Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 10

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores $^{28}$ , realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica $^{29}$  y nacionalidad, año 2019

		Nacionalio	dad
Rama Actividad Económica	Chilena	Extranjera	Total fiscalizaciones
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.175	199	1.374
Explotación de minas y canteras	168	14	182
Industria manufacturera	2.666	566	3.232
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	90	8	98
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	189	41	230
Construcción	2.506	324	2.830
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	6.138	1.373	7.511
Transporte y almacenamiento	3.159	214	3.373
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.317	1.419	4.736
Información y comunicaciones	864	83	947
Actividades financieras y de seguros	748	38	786
Actividades inmobiliarias	226	42	268
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.389	163	1.552
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7.050	743	7.793
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	80	0	80
Enseñanza	1.891	43	1.934
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	863	109	972
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	351	70	421
Otras actividades de servicios	3.147	536	3.683
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	269	173	442
Actividades de organizaciones y órganos	13	1	14
Actividades no especificadas y otras	6.286	1.599	7.885
Total	42.585	7.758	50.343

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>29</sup>CIIU Rev4.cl.

 $<sup>^{28} \</sup>mbox{Denuncias}$  interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

Cuadro 11

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica $^{30}$ , año 2019

Rama Actividad Económica	Fiscalizaciones
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.616
Explotación de minas y canteras	97
Industria manufacturera	2.459
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	37
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	42
Construcción	2.088
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4.356
Transporte y almacenamiento	2.360
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.166
Información y comunicaciones	73
Actividades financieras y de seguros	127
Actividades inmobiliarias	36
Actividades profesionales, científicas y técnicas	316
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.660
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	11
Enseñanza	342
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	467
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	92
Otras actividades de servicios	686
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	314
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	2.056
Total	21.401

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup>CIIU Rev4.cl.

## A. NIVEL NACIONAL

A4. EMPRESAS FISCALIZADAS

Cuadro 12 Cantidad de empresas $^{31}$  fiscalizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica $^{32}$ y origen, año 2019

Rama Actividad Económica	Origen			
	Por denuncia	Por programa		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.937	1.053		
Explotación de minas y canteras	245	89		
Industria manufacturera	3.292	2.004		
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	73	27		
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	204	30		
Construcción	3.234	1.591		
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5.716	2.792		
Transporte y almacenamiento	2.895	1.125		
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.843	1.694		
Información y comunicaciones	519	60		
Actividades financieras y de seguros	327	57		
Actividades inmobiliarias	300	36		
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.315	295		
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.953	632		
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	163	8		
Enseñanza	1.475	286		
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	793	429		
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	362	78		
Otras actividades de servicios	3.148	640		
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	672	312		
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	13	0		
Actividades no especificadas y otras	7.474	2.000		

<sup>31</sup>La cantidad total de empresas fiscalizadas no equivale necesariamente a la suma de los parciales, pues una empresa pueden contar con más de un establecimiento, ya sea en más de una región, ya sea declarando más de una actividad económica. Se excluyen de la contabilidad los RUT ingresados como 0 o mayores a 8 dígitos.  $^{32}\mathrm{CIIU}$  Rev4.cl.

## A. NIVEL NACIONAL

A5. MATERIAS SANCIONADAS

Cuadro 13

Cantidad de materias sancionadas y montos $^{33}$  iniciales en multas $^{34}$  (en miles de pesos) cursadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica $^{35}$ , año 2019

Rama Actividad Económica	Cantidad Materias	Montos Iniciales
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.862	\$ 3.306.927
Explotación de minas y canteras	473	\$ 695.536
Industria manufacturera	4.452	\$ 5.874.789
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	114	\$ 227.397
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	259	\$ 388.296
Construcción	4.429	\$ 6.635.266
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.904	\$ 11.299.467
Transporte y almacenamiento	4.595	\$ 6.874.397
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.001	\$ 5.299.746
Información y comunicaciones	643	\$ 1.218.276
Actividades financieras y de seguros	692	\$ 1.540.601
Actividades inmobiliarias	247	\$ 251.625
Actividades profesionales, científicas y técnicas	978	\$ 1.331.704
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5.918	\$ 10.980.902
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	85	\$ 210.791
Enseñanza	1.343	\$ 2.083.185
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	787	\$ 1.150.928
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	445	\$ 492.212
Otras actividades de servicios	2.907	\$ 3.245.642
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	302	\$ 189.374
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	8	\$ 20.277
Actividades no especificadas y otras	0	\$ 0
Total	44.444	\$ 63.317.337

 $<sup>^{33}</sup>$ Corresponden a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

 $<sup>^{34}\</sup>mathrm{Una}$  multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

 $<sup>^{35}\</sup>mathrm{CIIU}$  Rev 4.cl.

Cuadro 14

Cantidad de materias sancionadas y montos<sup>36</sup> iniciales en multas<sup>37</sup> (en miles de pesos) cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia, año 2019

Materias Sancionadas	Cantidad Materias	Montos Iniciales
Higiene y Seguridad	12.997	\$ 18.830.278
Jornada de trabajo	10.716	\$ 15.015.679
D.F.L. N° 2	6.338	\$ 10.547.585
Remuneraciones	5.288	\$ 7.911.925
Contrato de trabajo	5.019	\$ 6.331.410
Materias previsionales	2.841	\$ 1.363.376
Negociación Colectiva	520	\$ 707.558
Protección a la maternidad	324	\$ 1.839.107
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	149	\$ 308.265
Término del contrato	43	\$ 38.777
Protección a los trabajadores	21	\$ 50.379
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	4	\$ 11.666
Organización Sindical	4	\$ 19.929
Otras materias	180	\$ 341.402
Total	44.444	63.317.337

 $<sup>^{36}</sup>$ Corresponden a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto. 
<sup>37</sup>Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

## A. NIVEL NACIONAL

A6. CERTIFICADOS

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica $^{38}$  y tipo de certificado, año 2019

Cuadro 15a

	Tipo de Certificado					
Rama Actividad Económica	Antece	m dentes	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales			Total
	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en línea	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	508	20.197	938	2.538	36.149	60.330
Explotación de minas y canteras	64	3.115	48	159	4.650	8.036
Industria manufacturera	376	47.508	636	1.952	82.735	133.207
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	14	1.128	9	37	2.269	3.457
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	30	3.261	124	184	13.088	16.687
Construcción	1.260	219.461	3.025	8.899	455.465	688.110
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	542	40.765	228	1.663	49.357	92.555
Transporte y almacenamiento	1.359	67.509	2.874	5.206	139.732	216.680
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	249	10.923	137	581	28.964	40.854
Información y comunicaciones	78	16.521	139	898	31.011	48.647
Actividades financieras y de seguros	31	3.332	4	73	3.320	6.760
Actividades inmobiliarias	25	2.190	7	47	985	3.254
Actividades profesionales, científicas y técnicas	363	42.179	253	1.866	95.695	140.356

Volver al inicio 30

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup>CIIU Rev4.cl.

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>39</sup> y tipo de certificado, año 2019

 ${\bf Cuadro~15b}$ 

	Tipo de Certificado					
Rama Actividad Económica	Antecedentes		Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales			Total
	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en línea	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	569	75.043	1.531	3.044	331.311	411.498
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	40	936	118	43	1.490	2.627
Enseñanza	97	7.691	1.563	1.023	64.368	74.742
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	101	6.165	54	111	7.243	13.674
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	84	2.003	22	74	1.789	3.972
Otras actividades de servicios	494	17.505	392	711	58.986	78.088
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	608	0	20	42	670
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	36	0	2	24	65
Actividades no especificadas y otras	0	0	0	0	56.443	56.443
Total	6.287	588.076	12.102	29.131	1.465.116	2.100.712

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup>CIIU Rev4.cl.

# B. NIVEL REGIONAL

**B1. DENUNCIAS** 

 ${\it Cuadro~16}$  Cantidad de denuncias \$^{40}\$ interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según región y tipo de solicitante \$^{41}\$, año 2019

	Tipo solicitante					
Región	Trabajadores	Otros	Total denuncias			
Arica y Parinacota	637	404	1.041			
Tarapacá	1.571	800	2.371			
Antofagasta	2.658	1.323	3.981			
Atacama	788	690	1.478			
Coquimbo	1.750	1.378	3.128			
Valparaíso	5.720	2.905	8.625			
Metropolitana	28.075	11.285	39.360			
O'Higgins	2.183	1.429	3.612			
Maule	2.507	1.988	4.495			
Ñuble	754	705	1.459			
Biobío	3.025	2.281	5.306			
Araucanía	1.926	1.521	3.447			
Los Ríos	824	771	1.595			
Los Lagos	2.585	2.093	4.678			
Aysén	245	327	572			
Magallanes	573	601	1.174			
Total	55.821	30.501	86.322			

 $<sup>^{40}</sup>$ Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup>Otros: Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

 ${\it Cuadro~17}$  Cantidad de denuncias cia interpuestas por trabajadores con la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según región, nacionalidad y sexo del solicitante con 2019

	Nacionalidad									
Región		Chilena		Extranjera			Total denuncias			
	Hombres	Mujeres	Sin información	Hombres	Mujeres	Sin información	Hombres	Mujeres	Sin información	
Arica y Parinacota	262	236	19	62	58	0	324	294	19	
Tarapacá	647	474	72	180	198	0	827	672	72	
Antofagasta	1.150	717	110	279	402	0	1.429	1.119	110	
Atacama	361	274	52	46	55	0	407	329	52	
Coquimbo	755	699	72	109	115	0	864	814	72	
Valparaíso	2.552	2.388	168	325	287	0	2.877	2.675	168	
Metropolitana	11.647	10.287	576	2.816	2.749	0	14.463	13.036	576	
O'Higgins	1.039	857	56	121	110	0	1.160	967	56	
Maule	1.143	1.042	59	154	109	0	1.297	1.151	59	
Ñuble	378	293	41	20	22	0	398	315	41	
Biobío	1.487	1.147	191	108	92	0	1.595	1.239	191	
Araucanía	849	806	127	79	65	0	928	871	127	
Los Ríos	397	338	53	23	13	0	420	351	53	
Los Lagos	1.183	1.080	146	92	84	0	1.275	1.164	146	
Aysén	109	96	18	10	12	0	119	108	18	
Magallanes	194	261	57	27	34	0	221	295	57	
Total	24.153	20.995	1.817	4.451	4.405	0	28.604	25.400	1.817	

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Volver al inicio 34

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup>Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup>Sin información: Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 18

Cantidad de denuncias $^{45}$  interpuestas ante la Dirección del Trabajo, por acoso laboral y por acoso sexual en el marco de la ley Nº 20.005, según región, año 2019

Región	Acoso			
	Laboral	Sexual		
Arica y Parinacota	27	12		
Tarapacá	54	25		
Antofagasta	192	27		
Atacama	70	15		
Coquimbo	46	17		
Valparaíso	387	82		
Metropolitana	627	236		
O'Higgins	54	19		
Maule	220	11		
Ñuble	68	7		
Biobío	89	45		
Araucanía	98	36		
Los Ríos	28	8		
Los Lagos	126	29		
Aysén	16	4		
Magallanes	90	15		
Total	2.192	588		

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

## B. NIVEL REGIONAL

**B2. MATERIAS DENUNCIADAS** 

Cuadro 19

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, y por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según región, año 2019

Región	Materias Denunciadas		
	Maternidad	Menores	
Arica y Parinacota	22	0	
Tarapacá	42	2	
Antofagasta	128	0	
Atacama	27	0	
Coquimbo	43	8	
Valparaíso	131	8	
Metropolitana	1.106	36	
O'Higgins	80	14	
Maule	103	36	
Ñuble	21	6	
Biobío	88	1	
Araucanía	90	18	
Los Ríos	33	1	
Los Lagos	158	9	
Aysén	12	11	
Magallanes	45	2	
Total	2.129	152	

Cuadro 20

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región, año 2019

Región	Materias denunciadas
Arica y Parinacota	570
Tarapacá	1.305
Antofagasta	1.810
Atacama	664
Coquimbo	1.646
Valparaíso	4.101
Metropolitana	16.292
O'Higgins	1.954
Maule	2.335
$ ilde{\mathbf{N}}$ uble	703
Biobío	2.648
Araucanía	1.955
Los Ríos	995
Los Lagos	2.515
Aysén	298
Magallanes	450
Total	40.241

# B. NIVEL REGIONAL

**B3. FISCALIZACIONES** 

Región	Por de	nuncia	Por pro	grama	Tot	tal
	Con multa	Sin multa	Con multa	Sin multa	Con multa	Sin multa
Arica y Parinacota	347	626	74	510	421	1.136
Tarapacá	560	1.600	88	552	648	2.152
Antofagasta	949	2.600	123	374	1.072	2.974
Atacama	456	905	58	254	514	1.159
Coquimbo	872	2.118	228	1.364	1.100	3.482
Valparaíso	2.384	5.452	205	1.030	2.589	6.482
Metropolitana	8.727	27.547	985	4.207	9.712	31.754
O'Higgins	899	2.524	100	1.074	999	3.598
Maule	1.014	3.021	108	1.222	1.122	4.243
Ñuble	435	902	32	250	467	1.152
Biobío	1.424	3.383	203	791	1.627	4.174
Araucanía	1.054	2.239	374	1.421	1.428	3.660
Los Ríos	523	965	170	636	693	1.601
Los Lagos	1.215	3.078	306	1.341	1.521	4.419
Aysén	153	390	142	1.850	295	2.240
Magallanes	370	723	128	1.201	498	1.924
Total	21.382	58.073	3.324	18.077	24.706	76.150

Cuadro 22a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica  $^{46}$ y región, año 2019

Rama Actividad Económica	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	57	12	3	49	470	277
Explotación de minas y canteras	5	44	109	146	108	73
Industria manufacturera	162	143	178	92	241	455
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6	10	20	10	18	24
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	14	15	20	19	11	51
Construcción	120	303	335	211	423	865
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	300	539	296	222	815	1.445
Transporte y almacenamiento	111	270	432	214	342	813
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	379	445	596	156	367	929
Información y comunicaciones	12	27	30	10	49	121
Actividades financieras y de seguros	20	21	22	21	45	141
Actividades inmobiliarias	8	27	13	6	26	46
Actividades profesionales, científicas y técnicas	29	62	130	53	107	160
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	131	365	637	240	603	1.020
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	0	8	6	21	26
Enseñanza	53	77	80	46	323	364
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	9	52	58	28	124	143
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	15	17	30	9	26	81
Otras actividades de servicios	45	185	156	38	242	1.075
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y	3	8	7	2	27	76
Actividades de organizaciones y órganos	0	0	2	1	1	2
Actividades no especificadas y otras	75	178	884	94	193	884
Total	1.557	2.800	4.046	1.673	4.582	9.071
1	<u> </u>					

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup>CIIU Rev4.cl.

Cuadro 22b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica  $^{47}$ y región, año 2019

Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca         296         690         633         132         236           Explotación de minas y canteras         49         36         9         9         15           Industria manufacturera         3.724         529         706         112         561           Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado         52         12         13         0         15	398 9 438 12
Industria manufacturera3.724529706112561Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado521213015	438
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado 52 12 13 0 15	
	12
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación 148 37 28 8 45	19
Construcción         2.543         441         434         100         522	477
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas 6.306 987 885 283 959	1.100
Transporte y almacenamiento         2.926         297         460         170         767	592
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas 2.917 282 475 151 430	528
Información y comunicaciones         798         50         71         21         82	44
Actividades financieras y de seguros 771 33 61 20 87	48
Actividades inmobiliarias         184         10         15         5         24	43
Actividades profesionales, científicas y técnicas 1.375 111 142 23 117	107
Actividades de servicios administrativos y de apoyo 5.010 449 609 150 871	493
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria 83 5 41 10 34	13
Enseñanza 1.334 145 157 68 198	178
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social 771 120 160 22 92	137
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas 260 32 43 11 50	34
Otras actividades de servicios         3.215         116         124         38         208	130
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y	29
Actividades de organizaciones y órganos 1 1 3 7 1	1
Actividades no especificadas y otras 8.207 201 277 265 471	258
Total 41.466 4.597 5.365 1.619 5.801	5.088

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup>CIIU Rev4.cl.

Cuadro 22c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica  $^{48}$ y región, año 2019

Rama Actividad Económica	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	161	555	365	223	4.557
Explotación de minas y canteras	4	14	14	21	665
Industria manufacturera	163	437	124	234	8.299
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	8	10	5	218
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	7	28	6	10	466
Construcción	211	630	247	148	8.010
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	417	902	405	548	16.409
Transporte y almacenamiento	322	784	205	156	8.861
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	257	540	233	316	9.001
Información y comunicaciones	31	37	12	17	1.412
Actividades financieras y de seguros	23	60	44	21	1.438
Actividades inmobiliarias	11	19	1	7	445
Actividades profesionales, científicas y técnicas	56	124	16	23	2.635
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	194	751	514	180	12.217
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7	16	10	4	287
Enseñanza	134	227	33	50	3.467
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	80	146	23	23	1.988
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	21	87	12	23	751
Otras actividades de servicios	66	134	33	85	5.890
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y	3	14	169	153	1.049
Actividades de organizaciones y órganos	0	0	0	0	20
Actividades no especificadas y otras	123	427	59	175	12.771
Total	2.294	5.940	2.535	2.422	100.856

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup>CIIU Rev4.cl.

Cuadro 23

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y tipo de solicitante $^{49}$ , año 2019

	Tipo solicitante			
Región	Trabajadores	Otros	Total fiscalizaciones	
Arica y Parinacota	587	386	973	
Tarapacá	1.404	756	2.160	
Antofagasta	2.290	1.259	3.549	
Atacama	696	665	1.361	
Coquimbo	1.658	1.332	2.990	
Valparaíso	5.095	2.741	7.836	
Metropolitana	25.475	10.799	36.274	
O'Higgins	2.038	1.385	3.423	
Maule	2.157	1.878	4.035	
Ñuble	680	657	1.337	
Biobío	2.627	2.180	4.807	
Araucanía	1.802	1.491	3.293	
Los Ríos	777	711	1.488	
Los Lagos	2.308	1.985	4.293	
Aysén	228	315	543	
Magallanes	521	572	1.093	
Total	50.343	29.112	79.455	

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup>Otros: Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 24

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores $^{50}$ , realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante $^{51}$ , año 2019

	Sexo solicitante				
Región	Hombres	Mujeres	Sin información	Total fiscalizaciones	
Arica y Parinacota	294	274	19	587	
Tarapacá	733	604	67	1.404	
Antofagasta	1.195	996	99	2.290	
Atacama	351	291	54	696	
Coquimbo	814	771	73	1.658	
Valparaíso	2.572	2.371	152	5.095	
Metropolitana	13.005	11.964	506	25.475	
O'Higgins	1.090	894	54	2.038	
Maule	1.112	993	52	2.157	
Ñuble	353	292	35	680	
Biobío	1.404	1.054	169	2.627	
Araucanía	858	826	118	1.802	
Los Ríos	397	330	50	777	
Los Lagos	1.131	1.048	129	2.308	
Aysén	110	100	18	228	
Magallanes	205	269	47	521	
Total	25.624	23.077	1.642	50.343	

 $<sup>{}^{50}\</sup>mathrm{Denuncias}$  interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

 $<sup>^{51}\</sup>mathrm{Sin}$  información: Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 25

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores $^{52}$ , realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y nacionalidad, año 2019

		Nacionalio	dad
Región	Chilena	Extranjera	Total fiscalizaciones
Arica y Parinacota	480	107	587
Tarapacá	1.059	345	1.404
Antofagasta	1.693	597	2.290
Atacama	615	81	696
Coquimbo	1.448	210	1.658
Valparaíso	4.544	551	5.095
Metropolitana	20.670	4.805	25.475
O'Higgins	1.830	208	2.038
Maule	1.922	235	2.157
Ñuble	642	38	680
Biobío	2.456	171	2.627
Araucanía	1.661	141	1.802
Los Ríos	744	33	777
Los Lagos	2.145	163	2.308
Aysén	209	19	228
Magallanes	467	54	521
Total	42.585	7.758	50.343

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup>Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

Cuadro 26

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región, año 2019

Región	Fiscalizaciones
Arica y Parinacota	584
Tarapacá	640
Antofagasta	497
Atacama	312
Coquimbo	1.592
Valparaíso	1.235
Metropolitana	5.192
O'Higgins	1.174
Maule	1.330
Ñuble	282
Biobío	994
Araucanía	1.795
Los Ríos	806
Los Lagos	1.647
Aysén	1.992
Magallanes	1.329
Total	21.401

# B. NIVEL REGIONAL

**B4. EMPRESAS FISCALIZADAS** 

 ${\it Cuadro~27}$  Cantidad de empresas  $^{53}$  fiscalizadas por la Dirección del Trabajo, según región y origen, año 2019

Región	Origen		
	Denuncia	Programa	
Arica y Parinacota	580	473	
Tarapacá	1.158	543	
Antofagasta	1.796	425	
Atacama	779	214	
Coquimbo	1.708	1.209	
Valparaíso	4.170	946	
Metropolitana	15.699	4.272	
O'Higgins	2.060	991	
Maule	2.422	1.029	
Ñuble	917	234	
Biobío	2.807	621	
Araucanía	1.979	1.476	
Los Ríos	829	607	
Los Lagos	2.271	1.172	
Aysén	360	758	
Magallanes	600	1.065	

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup>La cantidad total de empresas fiscalizadas no equivale necesariamente a la suma de los parciales, pues una empresa pueden contar con más de un establecimiento, ya sea en más de una región, ya sea declarando más de una actividad económica. Se excluyen de la contabilidad los RUT ingresados como 0 o mayores a 8 dígitos.

# B. NIVEL REGIONAL

**B5. MATERIAS SANCIONADAS** 

Cuadro 28

Cantidad de materias sancionadas y montos $^{54}$  iniciales en multas $^{55}$  (en miles de pesos) cursadas por la Dirección del Trabajo, según región, año 2019

Región	Cantidad Materias	Montos Iniciales
Arica y Parinacota	669	\$ 766.018
Tarapacá	1.339	\$ 1.779.063
Antofagasta	1.553	\$ 2.602.607
Atacama	988	\$ 1.565.599
Coquimbo	1.930	\$ 2.735.104
Valparaíso	5.047	\$ 6.807.738
Metropolitana	15.945	\$ 24.096.672
O'Higgins	1.920	\$ 2.470.072
Maule	2.125	\$ 2.614.345
Ñuble	892	\$ 1.173.679
Biobío	3.229	\$ 4.221.125
Araucanía	2.852	\$ 3.400.198
Los Ríos	1.396	\$ 2.086.651
Los Lagos	2.973	\$ 4.546.470
Aysén	612	\$ 976.291
Magallanes	974	\$ 1.475.704
Total	44.444	\$ 63.317.337

 $<sup>^{54}</sup>$ Corresponden a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto. 
<sup>55</sup>Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cantidad de materias sancionadas en multas $^{56}$  cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia y región, año 2019

Cuadro 29a

Materias Sancionadas	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins
Higiene y Seguridad	135	335	320	261	527	1.437	4.595	579
Jornada de trabajo	214	314	376	273	498	1.267	3.172	518
D.F.L. Nº 2	95	175	197	157	291	623	2.856	271
Remuneraciones	73	200	225	121	252	616	2.025	187
Contrato de trabajo	86	134	285	80	195	586	1.934	215
Materias previsionales	46	147	75	67	113	375	906	103
Negociación Colectiva	11	12	35	13	29	69	202	18
Protección a la maternidad	1	5	11	5	13	20	133	13
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	3	5	13	4	3	29	42	2
Término del contrato	2	3	1	3	0	2	11	6
Protección a los trabajadores	1	0	0	0	0	0	9	0
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	0	0	0	0	1	0	1	0
Organización Sindical	0	1	0	0	0	0	1	0
Otras materias	2	8	15	4	8	23	58	8
Total	669	1.339	1.553	988	1.930	5.047	15.945	1.920

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Volver al inicio 52

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup>Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cantidad de materias sancionadas en multas $^{57}$  cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia y región, año 2019

Cuadro 29b

Materias Sancionadas	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Higiene y Seguridad	647	369	926	786	559	983	197	341	12.997
Jornada de trabajo	560	195	847	852	351	852	163	264	10.716
D.F.L. Nº 2	247	104	381	306	115	353	56	111	6.338
Remuneraciones	221	104	358	353	127	252	85	89	5.288
Contrato de trabajo	204	73	335	272	167	293	70	90	5.019
Materias previsionales	206	33	287	237	35	139	35	37	2.841
Negociación Colectiva	20	6	34	10	18	32	2	9	520
Protección a la maternidad	16	5	22	19	10	41	2	8	324
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	1	1	20	8	6	8	0	4	149
Término del contrato	1	0	6	3	2	2	0	1	43
Protección a los trabajadores	1	2	0	2	1	0	0	5	21
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	0	0	1	1	0	0	0	0	4
Organización Sindical	0	0	1	0	0	1	0	0	4
Otras materias	1	0	11	3	5	17	2	15	180
Total	2.125	892	3.229	2.852	1.396	2.973	612	974	44.444

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup>Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

# B. NIVEL REGIONAL

**B6. CERTIFICADOS** 

Cuadro 30  ${\it Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según región y tipo de certificado, año 2019 }$ 

Región	Antece	m dentes	Cu obliga y	Total		
	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en línea	
Arica y Parinacota	164	0	518	418	11.966	13.066
Tarapacá	188	0	469	560	35.579	36.796
Antofagasta	251	0	278	1.177	90.838	92.544
Atacama	82	0	296	719	34.402	35.499
Coquimbo	467	0	257	846	55.596	57.166
Valparaíso	461	0	920	2.067	129.948	133.396
Metropolitana	582	588.076	1.545	10.371	647.430	1.248.004
O'Higgins	627	0	1.241	1.288	62.058	65.214
Maule	860	0	1.841	1.646	56.965	61.312
Ñuble	152	0	373	506	20.806	21.837
Biobío	1.046	0	2.521	5.783	104.558	113.908
Araucanía	516	0	1.060	1.864	67.998	71.438
Los Ríos	132	0	152	333	32.513	33.130
Los Lagos	199	0	384	1.118	82.031	83.732
Aysén	303	0	69	207	15.087	15.666
Magallanes	257	0	178	228	17.341	18.004
Total	6.287	588.076	12.102	29.131	1.465.116	2.100.712

### Glosario

### Actividad Inspectiva

Conjunto de actividades organizadas y sistematizadas, destinadas a promover y velar por el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, previsional y de seguridad en el trabajo.

#### Denuncia

Requerimiento, escrito o electrónico, de eventuales infracciones laborales, previsionales y/o de seguridad y salud en el trabajo, solicitando la intervención del Servicio a través de un procedimiento de fiscalización.

### Materias Denunciadas

Corresponde a eventuales infracciones laborales que han sido puestas en conocimiento del Servicio. Se agrupan en "tipos de materias" como concepto general que asocia un conjunto de posibles infracciones y "materia" que corresponde al detalle específico de una posible infracción.

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Capacitación ocupacional
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- Derechos fundamentales
- Feriado anual y permisos
- Informalidad laboral
- Jornada de trabajo y descansos
- Nacionalidad de los trabajadores
- Protección a la maternidad
- Remuneraciones
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Trabajo de menores

#### Fiscalización

Corresponde a procedimiento mediante el cual un/a inspector/a de trabajo investiga y verifica el cumplimiento normativo y, en caso de corresponder aplica sanción administrativa.

#### Materias Fiscalizadas

Corresponde a los tipos de materias y materias investigadas en la fiscalización por parte del inspector del trabajo.

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Capacitación ocupacional
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- Derechos fundamentales empleador
- Feriado anual y permisos
- Informalidad laboral investigativa
- Jornada de trabajo y descansos
- Nacionalidad de los trabajadores
- Protección a la maternidad
- Remuneraciones
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Trabajo de menores

#### Sanción Administrativa

Es una medida administrativa que aplica el/la inspector/a del trabajo cuando constata hechos constitutivos de infracción a la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo y a sus reglamentos y pueden ser: Resolución de Multa; suspensión de faena y Resolución de Clausura.

### Resolución de multa administrativa

Documento en el que se tipifican los hechos que constituyen infracción, se establece la norma infringida y el monto que corresponde aplicar por cada una de estas materias, lo anterior conforme a procedimiento reglado por la institución. Una Resolución de multa puede soportar de una y hasta nueve sanciones.

#### Materias Sancionadas

Corresponde a cada una de las infracciones contenidas en una Resolución de Multa administrativa. Se tipifican de acuerdo con el tipificador de hechos infraccionales Para efectos de este anuario estadístico, éstas se han agrupado según la siguiente clasificación:

- Contrato de trabajo
- D.F.L. Nº 2
- Discriminación, intimidad, vida privada y honra
- Jornada de trabajo y descansos
- Materias previsionales
- Negociación colectiva
- Organización sindical
- Protección a la maternidad
- Protección a los trabajadores
- Remuneraciones
- Salud y Seguridad en el trabajo

#### Certificación

Emisión de un documento que contiene o da cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de un empleador.

Existen dos certificaciones (de Antecedentes y de Cumplimiento):

- Emisión de un documento que contiene o da cuenta de las multas ejecutoriadas, pendientes de pago que registra el empleador en base de datos de la DT y de la deuda previsional que se contiene en el Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.
- Emisión de un documento que contiene o da cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de un empleador, respecto de una obra o faena determinada, con el objeto de presentarlo a su mandante.

#### Rama Actividad Económica

En consideración a la realidad económica nacional y en atención a los cambios en los procesos productivos y nuevas tecnologías incorporadas, se estima necesario realizar una adaptación nacional del Clasificador Internacional CIIU Rev.4, el cual se denomina Clasificador Chileno de Actividades Económicas, CIIU4.CL 2012.

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades útiles para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo a dichas actividades. Por consiguiente, la CIIU propone presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado, en la medida de lo posible, con la forma en que está estructurado en unidades el proceso económico y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

En la CIIU, la expresión "actividad" se utiliza para indicar actividades productivas, definidas como la utilización de insumos (por ejemplo, capital, mano de obra, energía y materiales) para producir productos. Los productos resultantes de las actividades pueden transferirse o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), pasar a inventario o ser utilizadas por las unidades productoras para su propio uso final. Algunas de las actividades presentadas por separado en la CIIU, son procesos sencillos por los que se transforman insumos en productos, como el teñido de tejidos, mientras que otras actividades se caracterizan por procesos muy complejos e integrados, como la fabricación de vehículos automotores o la integración de sistemas informáticos.

En las entidades económicas es posible identificar tres tipos de actividad:

La actividad principal de una entidad económica es aquella que más aporta al valor agregado de la entidad, según se determine por el método descendente. Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos. Estos últimos son aquellos que se producen necesariamente junto con los principales (por ejemplo, el cuero de animales sacrificados para obtener carne).

Por actividad secundaria se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas produce algún producto secundario.

Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el respaldo de diversas actividades auxiliares, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etc. En todas las entidades económicas se realizan al menos algunas de esas actividades. Las actividades auxiliares son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad.